



Lic. Rubén Villegas Gómez

—: NOTARIO PUBLICO No. 19 :—
Jerez de García S., Zac.

CONTRATO DE DONACION

En la Ciudad de Jerez de García Salinas, Estado de Zacatecas, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil, el Señor GUILLERMO CONTRERAS MARTINEZ, con el carácter de Autorizado por el Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad de San Sebastián, Teponahuaztlán, Municipio de Mezquitic del Estado de Jalisco, expresa que mediante el presente documento y con las facultades que le fueron concedidas, otorga y da en DONACION pura y simple a título gratuito, en favor del Municipio de MEZQUITIC, JALISCO, el terreno donde se encuentra construida una Cancha Deportiva en la Comundiad de San Sebastian, Teponahuaztlán, Jalisco, misma que se destinará para el Uso de toda la Comunidad sin distinción alguna, para fomentar el Deporte y Cultura, de todos los niños y jóvenes de la Comunidad mencionada, ésta donación la hace el Señor GUILLERMO CONTRERAS MARTINEZ, con las facultades que le ha otorgado la comunidad que representa, en su carácter de Gobernador tradicional de dicho lugar, firmando el presente documento ante Un Notario Público, a fin de que surta todos sus efectos legales, entendiéndose esta Donación en forma pura y simple a título gratuito y libre de toda condición o gravamen y en forma irrevocable.

El otorgante por sus generales manifiesta ser mexicano, en unión libre, mayor de edad, campesino, originario de El Zapote, Bolaños, Jalisco, y vecino de San Sebastián, de Teponahuaztlán, Mezquitic, Jalisco.

El Señor FRANCISCO DE LA TORRE NAVA, en su carácter de Vicepresidente Municipal Constitucional de Mezquitic, Jalisco, acepta y recibe la donación a que se refiere el Señor GUILLERMO CONTRERAS MARTINEZ, misma que recibe para el Municipio de Mezquitic, Jalisco, sin más limitación que la establecida en la Ley.

El Señor FRANCISCO DE LA TORRE NAVA, es mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de Mezquitic, Jalisco, con domicilio en 5 de Mayo número 32, Ganadero.

Leído el presente documento por los señores GUILLERMO CONTRERAS MARTINEZ, y FRANCISCO DE LA TORRE NAVA, lo ratificaron de conformidad y firman para constancia.

EL DONANTE

GUILLERMO CONTRERAS MARTINEZ

EL REPRESENTANTE DEL DONATARIO

FRANCISCO DE LA TORRE NAVA

VOLUMEN III

ACTA NUMERO 2706

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LICENCIADO RUBEN VILLEGAS GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO EN EJERCICIO,—

—C E R T I F I C O :—

—Que ante mi presencia y de su puño y letra, firmaron el presente documento los Señores GUILLERMO CONTRERAS MARTINEZ, y FRANCISCO DE LA TORRE NAVA, quienes se identificaron ante mí, con sus respectivas credenciales de elector con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral en el año 1991, con los folios del primero de los citados 20556979 y del segundo: 20559416, y quienes ratificaron en todas y cada una